



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 166/93

VISTO

el pedido presentado por el Lic. Gerardo O. DEPAOLA (legajo 29.299) para que se lo envíe en comisión por tres meses a partir del 12 de setiembre;

CONSIDERANDO

que esta solicitud se origina en la invitación que recibió del Laboratorio de Microprocesadores (Inst. Nacional de Física Nuclear) y del Centro Internacional de Física Teórica (Italia) para realizar un entrenamiento en ese laboratorio, en temas vinculados con su actividad de investigación en esta Facultad;

que se han adoptado las medidas para no afectar las labores docentes;

que la Comisión Asesora de Física ha prestado su acuerdo;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Enviar en comisión -con goce de haberes- al Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, Lic. Gerardo O. DEPAOLA (legajo 29.299) a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Este envío -que se hace por el lapso de tres meses a partir del 12 del corriente- no implica el pago ni de viáticos ni de pasajes por parte de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO